



Con el respaldo de
Fuerza Popular y APP

Congreso blinda a policías y militares

● Pág. 4

EDITORIAL

24 de junio: Día del Campesino

● Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

Viene represión
a la prensa y a
la ciudadanía

● Pág. 7



CONDENA E INHABILITACIÓN NO IMPIDIERON CREDENCIAL

▶ Alexander Salas
Rivera recibió credencial
de diputado pese a
sentencia condenatoria
ratificada por la justicia.

▶ Juristas y ciudadanos
cuestionan que no se aplicara
el artículo 34-A, que impide
postular a condenados en
determinados supuestos.

JNE PROCLAMA A INHABILITADO



● Pág. 3

Daniel Moretti

Diferencias zurdas

● Pág. 5



▶ Mandatario participó en la firma del compromiso

Balcázar impulsa construcción de
centro de salud para más de 200
mil habitantes en San Martín



● Pág. 4

Lenin Romero Casavilca

24 de junio: memoria,
justicia y segunda
reforma agraria

● Pág. 6



Herbert Mujica Rojas

Clubes
electorales: ¡sin
soga ni cabra!

● Pág. 8



POLÍTICA

EDITORIAL

24 de junio: Día del Campesino

El martes 24 de junio de 1969, quien este escribe, estaba en las rejas de Palacio de Gobierno junto con cientos de personas esperando el anuncio importante que -se había anunciado- haría ese día el general Juan Velasco Alvarado. En efecto, a eso de las 7 de la noche, el gobernante dio un discurso anunciando que se el gobierno había aprobado una nueva ley de reforma agraria que, yendo mucho más allá de los tímidos cambios dispuestos por el presidente Belaúnde, produciría una redistribución radical en la propiedad de la tierra. Graficando su propósito político, Velasco culminó su discurso afirmando enfáticamente “¡Campesino, el patrón no comerá más de tu pobreza!”.

A partir de ahí y por una década se inició un proceso radial proceso de redistribución de la gran propiedad agraria que convirtió a las haciendas azucareras y algodóneras de la costa y a los latifundios serranos en cooperativas agrarias de producción y sociedades agrícolas de interés social. El experimento duró una década, después la desidia estatal, la inexperiencia de los nuevos dueños y los problemas económico-financieros acabaron con las empresas asociativas y condujeron a la parcelación.

Tras ello, ya en el siglo XXI, algunos grandes complejos azucareros se han transferido a grupos corporativos y ha surgido un nuevo sector exportador de medianos propietarios. Mientras tanto, las 4 mil comunidades campesinas -existentes desde siempre- han seguido en el olvido y los minifundistas se han multiplicado; dibujando un panorama más moderno, pero no menos desequilibrado que antes del discurso de Velasco.

Por ello, hoy que se celebra el Día del Campesino vale insistir en que una de las más graves omisiones de la política económica de la República ha sido el maltrato al campo y la incapacidad para convertir al agro en fuente de empleo masivo e ingreso digno en el área rural, lo que ampliaría el mercado interno. Tarea que se mantiene como una deuda pendiente con los hombres y mujeres que trabajan la tierra y que hoy harán un alto en sus tareas para celebrar su tan poco valorado día.

JNJ despeja camino en la ONPE

La Junta Nacional de Justicia declaró improcedentes e infundadas las tachas presentadas contra los dos postulantes que continúan en el concurso para elegir al nuevo jefe de la ONPE. Con esta decisión, el proceso sigue su curso y culminará el próximo 2 de julio, cuando se anuncie al ganador o ganadora de la convocatoria.

www.diariouno.pe

Pataditas

CANDIDATOS IRRESPONSABLES

● El JEE de Lima Centro no tuvo contemplaciones y declaró inadmisibles las 22 listas para la alcaldía. Partidos como Fuerza Popular, Renovación Popular y Perú Libre presentaron candidatos a regidores que no nacieron en la capital ni acreditan residencia. Por si fuera poco, llenaron mal sus declaraciones juradas y omitieron licencias laborales. Pretenden gobernar la ciudad pero fallan en trámites básicos. ¡Poca seriedad!

CON LA ESPADA DESENVAINADA

● El candidato Roberto Sánchez de JP encendió la pradera al anunciar que no aceptarían un eventual gobierno de Keiko Fujimori. Denunció que el JNE modificó las reglas del juego a última hora para favorecer a la lideresa naranja en el conteo de votos del exterior. Sánchez sostiene que la resolución emitida en pleno proceso es una prueba irrefutable de falta de imparcialidad. La tensión electoral llega a niveles máximos.



¡BAJO LA LUPA!

● La titular del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, emitió un pronunciamiento para reafirmar su autonomía frente a presiones políticas. La magistrada rechazó vínculos con el fujimorismo tras la difusión de una imagen protocolar con Fernando Rospiglosi, jefe del Congreso. Explicó que la cita buscaba mejoras para los trabajadores judiciales. En tiempos de crisis, cualquier gesto institucional se interpreta con suspicacia.

¡PALELÓN!

● El área de Fiscalización del JEE Lima Oeste 2 recomendó archivar la denuncia contra Alfredo Torres e Ipsos al concluir que las declaraciones cuestionadas no constituían una encuesta electoral ni infringían la normativa vigente. Es una pena que no entiendan lo que es un margen de error.

¡HASTA EL LAGARTO!

● El expresidente, que llamó a votar por Roberto Sánchez en segunda vuelta, terminó reconociendo el virtual triunfo de Keiko Fujimori y pidió respetar la decisión que oficialice el JNE. Parece que algunos ya entendieron que en democracia los resultados se aceptan, aunque no gusten.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) proclamó como diputado electo por Lima Provincias a Alexander Salas Rivera, exalcalde de Nuevo Imperial y candidato de Fuerza Popular, pese a los cuestionamientos formulados por ciudadanos que solicitaron la aplicación del artículo 34-A de la Constitución Política del Perú. Dicho artículo establece impedimentos para postular a cargos de elección popular en determinados supuestos vinculados a condenas penales.

La controversia se originó tras conocerse que Salas Rivera fue condenado por el delito de usurpación de

JNE proclama a candidato pese a condena e inhabilitación

DIVERSOS CIUDADANOS cuestionaron la entrega de credenciales a Alexander Salas Rivera al considerar que la sentencia condenatoria confirmada en segunda instancia activa el impedimento previsto en el artículo 34-A de la Constitución.



función pública en un proceso seguido en la Corte Superior de Justicia de Cañete. En primera instancia se le impuso una pena privativa de libertad suspendida y una sanción de inhabilitación para obtener mandato,

cargo, empleo o comisión de carácter público por el plazo de un año. Posteriormente, la Sala Penal de Apelaciones de Cañete confirmó la sentencia condenatoria mediante resolución emitida el 30

de abril de 2026, manteniendo la responsabilidad penal atribuida al exburgomaestre. La existencia de esta decisión judicial motivó nuevas solicitudes para impedir su proclamación y eventual entrega de

credenciales. Entre los pedidos presentados ante las autoridades electorales se sostuvo que el artículo 34-A de la Constitución debía aplicarse de manera inmediata, al existir una condena penal que, según los recurrentes, generaba un impedimento constitucional sobreviniente para ejercer representación popular. También se planteó que la curul fuera asignada a la candidata accesoraria de la lista.

Sin embargo, el Jurado Electoral Especial de Huaura declaró improcedentes las solicitudes de exclusión al considerar que habían sido presentadas fuera de la etapa procesal correspondiente y que la exclusión ya no podía discutirse una vez culminado el proceso electoral. El expediente fue elevado al JNE para los efectos relacionados con la proclamación y la entrega de credenciales. El caso ha reabierto el debate sobre los alcances del artículo 34-A de la Constitución y sobre si una sentencia condenatoria confirmada en segunda instancia resulta suficiente para impedir la proclamación de una autoridad electa. Mientras los recurrentes



El artículo 34-A en el centro de la polémica

El artículo 34-A de la Constitución fue incorporado para impedir el acceso a cargos de elección popular de personas comprendidas en determinados supuestos de condena penal. Sus defensores sostienen que la norma busca proteger la idoneidad de la representación política y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.

Los cuestionamientos surgidos en el caso de Alexander Salas Rivera apuntan a determinar si la condena confirmada en segunda instancia constituye una causal suficiente para impedir la proclamación y entrega de credenciales. La definición de este debate podría convertirse en un precedente relevante para futuros procesos electorales.

sostienen que la norma constitucional es de aplicación inmediata, otros sectores consideran que debe prevalecer el principio de presunción de inocencia hasta el agotamiento definitivo de la vía judicial.

Congreso blindo a policías y militares

CON EL RESPALDO de Fuerza Popular y APP, la medida avanza pese a las críticas de sectores políticos y organizaciones que cuestionan su impacto en el juzgamiento de presuntos abusos cometidos por agentes del Estado.

El Pleno del Congreso aprobó en segunda votación la ley que modifica la definición de delito de función para miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, estableciendo que determinados casos relacionados con el ejercicio de sus funciones sean procesados en el Fuero Militar Policial. La iniciativa fue respaldada principalmente por las bancadas de Fuerza Popular y Alianza para el Progreso (APP).

Tras la votación, el presidente encargado del Congreso, Fernando Rospiglosi, dispuso el cierre del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, pese a los reclamos de algunos parlamentarios que buscaban presentar reconsideraciones. Congresistas de distintas bancadas denunciaron además dificultades para registrar dichos recursos, al señalar que la Mesa de Partes no contaba con



personal para recibirlos en ese momento.

Ante las protestas, el segundo vicepresidente del Congreso, Waldemar Cerrón, puso a debate una reconsideración de la votación. Sin embargo, la propuesta no alcanzó los votos necesarios para prosperar, por lo que la aprobación de la norma quedó

ratificada y continuará su trámite correspondiente.

La ley amplía el alcance del denominado delito de función y dispone que ciertos procesos vinculados a policías y militares en actividad sean vistos por la jurisdicción militar policial. Asimismo, establece el archivo de procesos en determinados casos don-

de exista pronunciamiento previo de dicho fuero. Sus promotores sostienen que la medida fortalece la función militar y policial, mientras que sus críticos advierten que podría limitar la intervención de la justicia ordinaria en investigaciones por presuntos abusos cometidos por agentes del Estado.

CANDIDATO DE JUNTOS POR EL PERÚ ANUNCIÓ MOVILIZACIONES PARA ESTE SÁBADO Y REITERÓ QUE NO RECONOCERÁ UN GOBIERNO DE KEIKO FUJIMORI SI PROSPERAN LOS RESULTADOS ACTUALES DEL PROCESO ELECTORAL

Roberto Sánchez convoca a marcha nacional y cuestiona eventual triunfo de Fujimori

El candidato presidencial de Juntos por el Perú, Roberto Sánchez, convocó a una jornada nacional de movilización para este sábado 27 de junio, en medio del ajustado conteo de votos de la segunda vuelta electoral. El líder de izquierda sostuvo que su agrupación mantendrá su rechazo a un eventual gobierno de Keiko Fujimori y denunció presuntas irregularidades en el proceso.

Durante una conferencia de prensa, Sánchez afirmó que no reconocerá una administración encabezada por la candidata de Fuerza Popular si el Jurado Nacional de Elecciones no atiende los recursos presentados por su organización. Asimismo, insistió en que existen vulneraciones a la



normativa electoral, especialmente en relación con el tratamiento de los votos emitidos en el extranjero.

El dirigente llamó a sus simpatizantes y organizaciones sociales a participar en la movilización convocada para el fin de semana, la cual, según indicó, se desarrollará dentro del marco constitucional. Además, anunció que su equipo legal continuará impulsando acciones ante las autoridades electorales para cuestionar parte de los resultados del proceso.

MANDATARIO PARTICIPÓ EN LA FIRMA DEL COMPROMISO DE ENTREGA DEL TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL NUEVO ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE SORITOR, QUE DEMANDARÁ UNA INVERSIÓN SUPERIOR A LOS S/ 53 MILLONES

Balcázar impulsa construcción de centro de salud para más de 200 mil habitantes en San Martín

El presidente José María Balcázar participó en la firma del compromiso de entrega del terreno des-

tinado a la construcción del nuevo centro de salud de Soritor, en la provincia de Moyobamba, región

San Martín. Durante la actividad, el jefe de Estado reafirmó que la salud y la educación han sido las



principales prioridades de su gestión y destacó el impulso dado a proyectos que permanecieron paralizados durante años.

El futuro establecimiento beneficiará a más de 200 mil habitantes y contará con equipamiento biomédico, electromédico, informático y mobiliario clínico, además de una ambulancia y personal especializado. La inversión prevista supera los 53 millones de soles y busca fortalecer la atención médica y las campañas de

inmunización en la región.

Posteriormente, el mandatario encabezó la entrega de 292 tablets a estudiantes de la Institución Educativa José Gálvez de Soritor. Asimismo, junto con la ministra de Educación, María Cuadros, entregó dos toneladas de arroz destinadas a los escolares de dicho plantel y de otros colegios públicos de la zona.

**EN EL OJO DE LA AGUJA****DANIEL MORETTI****Diferencias zurdas**

Hace unos días, César Hildebrandt preguntó a la congresista Susel Paredes si la derrota parcial de Roberto Sánchez significaba un fracaso para la izquierda. Ella manifestó que en nuestro país deberíamos hablar de “las izquierdas”, puesto que “existe una izquierda conservadora” con la que discrepa. En esa clasificación colocó a Perú Libre (PL), guiada por la inclinación que esta agrupación habría sostenido en el Parlamento. Sin embargo, ignoró que el Ideario de PL expresa adhesión a la despenalización del aborto, razón por la cual no encaja en ese molde, pese a los perfiles de algunos de sus representantes.

Columnas atrás resalté la pérdida de hegemonía progresista, en el marco de las prioridades que debe presentar una agenda de izquierda. Pero, ¿qué pasaría si dejáramos de hablar de ‘prioridades’ y nos abocáramos a un planteamiento que nunca ofrezca cabida al liberalismo cultural? Vayamos más allá del lápiz.

Una genuina izquierda conservadora acogería lo expresado en la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), acerca de la defensa de la vida; oponiéndose al aborto, la maternidad subrogada, la eutanasia y a la pena de muerte. También, en salvaguarda de la dignidad humana, velaría por la no discriminación a las minorías, sin que esto signifique desentenderse de nuestro sello cristiano ni promover la ideología de género. Asimismo, en el plano económico, reconocería que la DSI es insuficiente, puesto que nace de un análisis liberal. Si bien apunta a la “opción preferencial por los pobres”, no cuestiona las relaciones de producción. Por lo tanto, aquí se acogerían los postulados marxistas, con la finalidad de acabar con “la explotación del hombre por el hombre”.

Inclusive la Teología de la Liberación original –no la deformada por Enrique Dussel– hace una lectura exclusiva sobre las condiciones materiales de los predilectos de Dios, los más pobres. En ningún momento figuran las desviaciones que surgen a partir de la Filosofía de la Liberación.

En conclusión, congresista Susel, no coincidimos en lo sociocultural, como ha sido descrito, ni en lo económico, pues su tibio “capitalismo con rostro humano” también es rechazable. Que se reproduzca la izquierda conservadora, entonces.

FEDERACION UNION NACIONAL DE EXPENDEDORES Y VOCEADORES
DE LOS DIARIOS, REVISTAS Y LOTERIAS**UNIDIARIOS**

RECONOCIDA EN MITE - INSCRITA EN RR.PP PARTIDA ELECTRONICA Nº13130038 - R.U.C Nº20555670131



CONVOCATORIA AL GREMIO DE CANILLITAS DE LIMA METROPOLITANA

“CONVERSATORIO DE LA REALIDAD DEL CANILLITA Y COMPROMISO CON NUESTRA LABOR”

ANTE LAS PROXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES 2026 NUESTRO GREMIO NESECITA UN ALCALDE QUE TENGA LA VOLUNTAD POLITICA DE OTORGAR UNA LICENCIA UNICA DE AUTORIZACION MUNICIPAL Y LA ACTULIZACON EN EL SISTEMA DE COMERCIANTE (SISCOM) EN CONCORDANCIA A NUESTRA LEY Nº 31344 Y SU REGLAMENTO D.S. Nº 005-2022 PRODUCE UNIDIARIOS, INSTITUCION QUE REPRESENTA AL GREMIO DE CANILLITAS A NIVEL NACIONAL, INVITA A TODOS LOS AFILIADOS Y CANILLITAS A PARTICIPAR AL CONVERSATORIO “REALIDAD DEL GREMIO DE CANILLITAS” Y CONTAR CON LA PRESENCIA DEL DR. FRANCIS ALLISON OYAGUE, CANDIDATO A LA ALCALDIA DE LIMA METROPOLINA.

DIA: MIERCOLES 24 DE JUNIO DEL 2026**HORA: 3.00 PM****LUGAR: CASINO DE POLICIA****(AV. GARCILAZO DE LA VEGA Nº 1256 LIMA)****Referencia: A 01 CUADRA DEL CENTRO CIVICO**

Lima, Junio del 2026

ELEODORO GARBOZO GONZALES
SECRETARIO DE GENERALHENRY CUCHILLO CALLE
SECRETARIO ORGANIZACIONJUAN ROJAS SEGOVIA
SECRETARIO DE ECONOMIA

Oficina principal: Jr. Guzman Blanco Nº136 - 2do piso - Lima

Email: unidiariosperu@gmail.com

Telf: (01) 733-6059 - cel:999630816

f UNIDIARIOS PERU



LENIN S.
ROMERO CASAVILCA

Abogado con Maestría en
Derecho Parlamentario

El 24 de junio es una fecha histórica que los peruanos no debemos olvidar. Ese día no solo se celebra el Día del Campesino, festividad que coincide con las ancestrales celebraciones del Inti Raymi y que desde 1930 fue conocida como el Día del Indio. También fue el 24 de junio de 1969 cuando el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, liderado por el general Juan Velasco Alvarado, promulgó el Decreto Ley N.º 17716, Ley de Reforma Agraria, transformando esta fecha en un símbolo de reivindicación social para millones de hombres y mujeres del campo.

Dicha norma representó un cambio profundo en la estructura agraria del país, pues buscó poner fin al sistema de haciendas y latifundios que durante siglos concentró la propiedad de la tierra en pocas manos. La reforma permitió reconocer derechos a los trabajadores agrícolas y a las comunidades campesinas, sectores históricamente marginados, excluidos y sometidos a condiciones de desigualdad.

No obstante, con el transcurso del tiempo, el significado histórico de esta fecha ha ido perdiendo presencia en la memoria colectiva. Hoy se percibe una menor valoración de su importancia, al punto que muchas de las nuevas generaciones desconocen el impacto que tuvo la Reforma Agraria en la

24 de junio: memoria, justicia y segunda reforma agraria



transformación social del país. La reducción de actos conmemorativos y el escaso reconocimiento institucional reflejan un preocupante alejamiento de la historia

y de quienes hacen posible la producción de alimentos para la nación.

Esta situación resulta especialmente injusta si se considera que los hom-

bres y mujeres del campo continúan desempeñando un papel fundamental en la economía y en la seguridad alimentaria del Perú. Son ellos quienes trabajan la tie-

rra, preservan conocimientos ancestrales y sostienen gran parte de la producción agrícola que abastece los mercados nacionales.

Por ello, resulta necesario impulsar una Segunda Reforma Agraria que responda a las necesidades actuales del agro peruano. Esta nueva etapa debe orientarse a fortalecer la agricultura familiar, mejorar el acceso al financiamiento, a la tecnología y a la asistencia técnica, así como promover una mayor organización de los productores rurales.

Asimismo, es indispensable fomentar la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y empresas agrarias que permitan a los pequeños productores integrarse de manera más eficiente a los mercados nacionales e internacionales. El objetivo debe ser que el campesino no solo produzca materias primas, sino que participe en procesos de transformación e industrialización que generen mayor valor agregado y mejores ingresos para las familias rurales.

En ese sentido, es importante promover una agricultura sostenible y ecológica que garantice la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales y la producción de ali-

mentos saludables para las futuras generaciones. La agricultura familiar y comunitaria puede desempeñar un papel decisivo en la construcción de un modelo de desarrollo más equilibrado y respetuoso con la naturaleza.

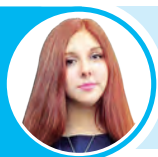
Recordar el 24 de junio no significa únicamente mirar al pasado, sino reflexionar sobre los desafíos pendientes del campo peruano. Es una oportunidad para reconocer el aporte histórico de los campesinos, valorar su trabajo y renovar el compromiso con políticas públicas que impulsen el desarrollo rural, reduzcan las desigualdades y fortalezcan la soberanía alimentaria del país.

La memoria de la Reforma Agraria y la reivindicación de los derechos del campesinado deben seguir siendo parte del debate nacional. Solo así podremos construir un Perú más inclusivo, donde quienes cultivan la tierra y alimentan a la población reciban el reconocimiento, el apoyo y las oportunidades que merecen.

¡Feliz Día del Campesino!

Honor y gloria a los hombres y mujeres del campo que alimentan al Perú y mantienen viva la esperanza de una patria con justicia social.



**OPINIÓN****HNA. MILAGROS JUÁREZ**

Viene represión a la prensa y a la ciudadanía

Luego de la pronta proclamación y subsiguiente juramentación de la goy señora K como presidenta ilegítima del Perú, pero legal según el papel. Está claro que vendrá una represión absoluta, propia de una persona tan vengativa y títere del sionismo como ella.

Es obvio que la invasión sionista en Pisac se multiplicará y expandirá a otras ciudades del Perú, a la mínima objeción por parte de la prensa empezarán las matonerías, amenazas y extorsiones. Y si los pueblos osan protestar, por esto o la enorme corrupción que viene, con complicidad de las instituciones, subyugarán a la mala a la gente.

Los veremos pavoneándose en canales de TV mermeleros que ya pusieron su precio, mostrándolas "bondades" de su "cultura", colonos ajenos a tierras peruanas, empoderados con poder temporal. Pero jamás tendrán nuestras almas, ni voluntades.

Si la élite mundial eligió a la señora K como su goyim estrella, es porque la tienen fidelizada desde hace décadas, con Porky por su formación ultra católica corrían peligro de que dude. La K en cambio les dirá a todo si señor patroncito, que no sorprenda que vaya a besar el muro.

La señora K podría ser más sanguinaria que la propia Dina, un ser tan vacío tiene muy poco respeto y amor por la vida ajena.

El problema hace tiempo no es de derechas o izquierdas es de países soberanos o títeres del sionismo. Vienen tiempos duros dónde solo el pueblo despierto sin importar su ideología, parará al internacionalismo sionista, en el cual tanto derechas como izquierdas están implicados.

Pido al Padre Celestial que le dé fortaleza al pueblo peruano, para resistir hasta la pronta vuelta de su amado hijo Jesús, quien aplastará nuevamente a la serpiente, liberando de forma definitiva a todos los pueblos de la tierra, solo debemos mantenernos unidos en la fe. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

"K podría ser más sanguinaria que la propia Dina, un ser tan vacío tiene muy poco respeto y amor por la vida ajena"



Federación Nacional de Vendedores de Diarios, Revistas y Loterías del Perú

FENVENDRELP

"FELIZ 53 ANIVERSARIO FENVENDRELP"

Los suscritos, integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de nuestra Gloriosa **FENVENDRELP**, saludan a todos los afiliados de Lima, Callao, y Provincias de la República del Perú. En este significativo aniversario, se reconoce a los fundadores, trabajadores dedicados al expendio de diarios, compañeros de lucha sindical, dirigentes y bases sindicales, y representantes nacionales que han hecho historia en este largo proceso de vida institucional.

Cada uno de nosotros ha dado un impulso, una iniciativa para el crecimiento de nuestro sector, y hoy vemos los resultados en una Reconversión Gremial que busca reconstruir y consolidar nuestra visión e importancia en el mercado.

La tecnología está a nuestra disposición, y debemos ser cómplices y aliados de ella para fortalecer nuestra actividad con el amparo de la **Ley 10674** y planificar una realidad mejor para el expendedor de diarios. La historia no termina con los proyectos que están por venir; al contrario, continúa para consolidar una planificación estratégica.

Dios fortalezca nuestro trabajo y continúe creciendo con responsabilidad, compromiso y la unión de todos.

¡Viva el Comité Ejecutivo Nacional!
¡Viva los Sindicatos de Lima, Callao y Provincias!
¡Viva la **FENVENDRELP**!

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PERIODO 2025 -2029

CARLOS AGUILAR SUSAYA
SEC. GENERAL

ANTONIO QUISPE SUNQUILLPA
SUB SEC. GENERAL

SILVIA BEATRIZ RIVERA CHAVEZ
SEC. ORGANIZACIÓN

LUIS JORGE PRADO ROQUE
SEC. DEFENSA Y DD.HH.

BARTOLOME SIMON MITMA
SEC. ECONOMIA Y FINANZAS

JUDY DUPLEX GARCIA
SEC. CONTROL Y DISCIPLINA

ELYA FAJARDO OSORIO
SEC. ASISTENTA SOCIAL

CESAR GUERRA GARCIA
SEC. RELC. NAC. E INTERNAC

MARIA CARMEN CALLE QUISPE
SEC. IMAGEN, PRENSA Y DIFUSION

JOSE LUIS OLIVA SAYAN
SEC. COOPERATIVAS Y PYMES

PEDRO LEGUIA CORDOVA
SEC. CULTURA Y DEPORTE

JULIO WILDER DAVILA BALDEON
SEC. TECNICA Y ESTADISTICA

DANIEL VASQUEZ QUISPE
SEC.DE ACTAS Y ARCHIVOS

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Decenas de clubes electorales que mostraron anémica presencia en el comicio del 12 de abril, al no haber presentado el número mínimo de candidaturas para las regionales y municipales, perderán su inscripción.

Lo que es más dramático, para una cantidad sorprendente de holgazanes sin la más mínima vergüenza, también serán apartados de cualquier clase de financiamiento estatal (franja electoral).

Desde hace muy poco, los clubes recibieron financiamiento del Estado, los burócratas termitas, ipso facto, aguzaron el olfato, afilaron las uñas y echaron mano a dichos fondos que, por lo menos hay sospechas, en un caso, fletaron un cambio completo de amoblado en la casa de un ex candidato presidencial.

Otra agrupación, vinculada al crimen y delito, fletó el viaje de turismo de algunos de sus representantes y etiquetaron los viáticos como trabajo político. En realidad, los cundas y pícaros han convertido la apasionante construcción política como predio exclusivo de rufianes hambrientos.

En buen castellano: los clubes electorales, sin votos, masas o cualquier elan vigoroso en pro de las mayorías nacionales; se quedaron sin sogas ni cabras! ¿Y ahora, quién podrá salvarlos?

Obligatorio preguntarse ¿qué o quiénes plantearán una enérgica oposición política en las tribunas

Club es electorales: ¡sin sogas ni cabras!

Quedarse sin la **soga** y sin la **cabra**



parlamentarias, en el debate público, en los miedos de comunicación? Es muy probable que la administración que pesque las riendas del gobierno, camine por derroteros dictatoriales y de escasa tolerancia.

Los flecos y añicos electorales deberán ser depositados en urnas y echados al fondo del mar. Ante la historia, con más pena que gloria, los dichos clubes arriaron las banderas y así lo entendió el elector que los sepultó categóricamente.

Aclarado el asunto del caño financiero cerrado a

quienes no reúnen algunos requisitos mínimos ¿qué harán esas organizaciones para no morir de inanición?

A posteriori del 12 de abril, la cosecha de votos del Apra fue catastróficamente mala, 150 mil votos para su postulante presidencial Imitador 0%. El señor de marras, huérfano de cualquier clase de honor y vergüenza, para retirarse por algunos años, previas disculpas por el ridículo nacional, grita renovación, pero él que representa el faccionalismo pertinaz; no se va!

Sin mayores reacciones, exhibiendo agotamiento y

falta de reflejos, se ha pretendido disfrazar con actividades y reuniones, el único camino posible: cancelación de los pésimos dirigentes y reorganización radical.

Peligrosas intenciones de buena conducta pública y acercamientos con el probable nuevo gobierno, ya están en marcha. Se ofrecen algunos traficantes de influencias, como premunidos de experiencia y habilidad y eso -dicen- es garantía de eficiencia.

El Apra con más de 100 años no viva a sus tribunos -que no existen- o saluda a

sus diputados y senadores -negados por el pueblo el 12 de abril- pero sí ensaya adulasas poses en favor de personajes ajenos, reaccionarios, vinculados a regímenes que violaron derechos humanos y que convirtieron los fondos del Perú en billete propio y del que no hay el más mínimo indicio.

Gracias a Mr. Trump, los planteamientos antimeritistas, la integración latinoamericana y la conformación de un pueblo continente en la América Morena, tesis todas de Víctor Raúl Haya de la Torre, adquirieron nuevo lustre, vigencia imbatible y anticipación pionera.

Pero en esa agrupación todo lo antecitado carece de cualquier importancia porque el anticomunismo ramplón signa cualquier comportamiento "político". Profanos de todo pelaje creen encontrar rojos debajo de cada piedra.

El aprismo en un mundo cambiante es literatura que no suscita ni la cuota más modesta de creación contemporánea. Veleidosos, onanistas, ociosos, los más vocingleros citan de paporreta pasajes mal escogidos de los pocos libros y planteamientos leídos a Haya de la Torre.

Los mariscales de la derrota, capitaneados por Imitador 0%, cifraban sus

esperanzas en los recursos estatales de la franja. La aclaración sobre el mínimo de candidaturas municipales y regionales, les dio un fuerte puntapié en el trasero. ¡Han perdido sogas y cabras!

En lúcido ensayo de los años 60, Andrés Townsend Ezcurra, destacó que al llegar a cada pueblo grande del interior, el viajero podía comprobar la existencia de un cuartel militar, un templo religioso y un local del partido aprista! Difícil saber si aquello guarda alguna vigencia.

La oportunidad política debía ser un camino de creación heroica porque unidos todo lo podemos, desunidos nada somos. Con rica imaginación ¿por qué no dejar en libertad a los apristas para que renueven o no, su afiliación o decisión de reagruparse con la gente limpia, sin facinerosos y traficantes de influencias?

Y en el caso de otras colectividades, debiera ser un camino similar. Al nuevo gobierno hay que responderle y demostrarle que muchas de sus leyes congresales, son una aberración anti-democrática y cuya derogación es imprescindible.

De persistir en el yerro, los pro dictadura se habrán terminado de quitar el antifaz y revelado su vocación totalitaria. Pero demanda fuerza política, dinamismo en las calles y voz enérgica para gritar la protesta al unísono en los cuatro puntos cardinales.

¡Es hora de decisiones!

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

Un importante espaldarazo recibió el candidato de Somos Perú, Alberto Moreno, tras obtener el respaldo de destacados empresarios de Gamarra, quienes destacaron su experiencia y trabajo en favor de la seguridad y el orden en el distrito de La Victoria.

Los empresarios Diógenes Alva y Américo Chávez, de la Coordinadora de Empresarios de Gamarra, expresaron su confianza en una eventual gestión de Moreno, resaltando su trayectoria como regidor y su compromiso con el desarrollo del emporio comercial más importante del país.

“Como empresarios de Gamarra apoyamos y respaldamos a Moreno porque es victoriano de nacimiento y conoce la realidad del distrito. Necesitamos una autoridad

DATO

PRINCIPIO DE AUTORIDAD. “Los vecinos merecen una administración honesta y comprometida con su bienestar. Con autoridad y trabajo, La Victoria puede volver a ser un distrito seguro y ordenado”, concluyó.

A recuperar el orden y la seguridad en La Victoria

EMPRESARIOS DE GAMARRA respaldan candidatura de Alberto Moreno de Somos Perú.



con experiencia, capacidad de gestión y liderazgo para devolverle el orden y la seguridad a La Victoria”, señaló Diógenes Alva.

Por su parte, Américo Chávez afirmó que Alberto Moreno representa

una alternativa sólida para recuperar el dinamismo económico y comercial de Gamarra. “Tiene las condiciones y el equipo necesario para sacar adelante no solo a Gamarra, sino a todo el distrito”, sostuvo.

SEGURIDAD Y COLEGIOS

Durante el encuentro, Moreno agradeció el respaldo recibido y recordó que junto a empresarios y vecinos participó en la transformación de Gamarra a finales de la década de 1990. “Convertimos a Gamarra en un espacio moderno, seguro y ordenado. Hoy tenemos el reto de recuperar ese liderazgo y devolverle a los comerciantes las condiciones necesarias para trabajar y crecer”, manifestó.

El candidato también cuestionó que el presupuesto municipal no se refleje en mejoras tangibles para la seguridad, limpieza y servicios públicos. Asimismo, destacó que en los últimos tres años, junto a los vecinos y el apoyo de los empresarios, ha colocado cámaras en 45 barrios y han trabajado en 27 colegios para fortalecer la prevención y la convivencia ciudadana.



ESPOSA, HIJO Y CUÑADO HERIDOS

Conductor de auto muere tras chocar contra tráiler

El conductor de un auto murió y su esposa, hijo y su cuñado resultaron heridos luego que el vehículo en que iban chocara contra la parte posterior de un tráiler que estaba estacionado esperando el cambio de luz del semáforo en la Av. Pachacútec en Villa

María del Triunfo.

El conductor del vehículo menor, identificado como Jean Roberth Alameda Herrera, murió instantáneamente en el lugar del siniestro debido a la gravedad del impacto.

Las autoridades señalan que el chofer se habría quedado dormido.

MAFIA DETRÁS DE ESPACIOS PÚBLICOS

Balean a parqueadores en Chorrillos

Un ataque a balazos contra tres parqueadores en el estacionamiento de la playa Agua Dulce en Chorrillos dejó un saldo de un trabajador herido de bala y otros dos con lesiones corporales. El hecho delictivo ocurrió durante la madrugada en una de las zonas más concurridas de la Costa Verde. Las víctimas fueron atacadas de forma directa por delincuentes que se



desplazaban a bordo de un vehículo menor. “Parece ser que un grupo quiere manejar el negocio de los parqueos en Agua Dulce y está atentando contra quienes quieren trabajar aquí”, dijo la Policía.

EN EL CALLAO

Asesinan a mujer cerca de colegio

Janet Díaz de la Cruz (47) fue asesinada a balazos en

inmediaciones de un colegio del asentamiento humano José Boterín, en el Callao.

La víctima encontraba realizando trabajos de pintura en el centro educativo Abelardo Quiñones, cuando fue interceptada por un hombre armado.

El sicario asestó dos cer-

teros disparos a la mujer, en la cabeza y tórax, tras lo cual huyó raudamente a bordo de una motocicleta.

La mujer formaba parte del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED), unidad ejecutora del Gobierno Regional.





Jenny J conquista las redes

“Va todo al ganador”

La joven y talentosa cantante Jenny J se ha convertido en un fenómeno digital con su pegajosa cumbia “Va todo al ganador”, tema que ha logrado viralizarse en distintas plataformas gracias a su letra impactante y su ritmo contagioso.

La artista se presentó recientemente en el programa “MQM”, donde impresionó a Laura Huarca y ‘La Carlota’ con su interpretación en vivo, confirmando su fuerza escénica y su capacidad para conectar con el público. El videoclip de “Va todo al ganador” fue protagonizado por el modelo y chico reality Israel Dreyfuss.



‘GISELO’ LE RESPONDE A MAGALY, TRAS CUESTIONAR ESCENARIO DE SU PROGRAMA.

La conductora de espectáculos Magaly Medina dirigió una crítica al programa “Edson Pa qué más”, conducido por Edson Dávila y emitido en el horario estelar de los sábados por América TV. Durante su espacio, la periodista calificó de precario el

“Con un sol, pero líder en mi horario”

set de televisión donde se desarrolla el proyecto del popular ‘Giselo’, generando un intercambio de declaraciones en el ámbito televisivo peruano.

Según describió América TV, Medina señaló que el escenario del programa parecía improvisado y poco elaborado. “Le clavaron algunas maderitas mal puestas de ahí que las recogieron de algún sitio”, expresó al referirse a los paneles que conforman el fondo del set.

“Seguramente que se fueron al almacén



y con todas las cosas sobrantes que encontraron le armaron ahí un set”, indicó.

Dávila optó por responder a su estilo, utilizando la ironía y el humor para aludir a

las críticas de Magaly Medina. “Gracias a Dios y con un sol. Como cuando empecé en mi casita. Ojo, líder en mi horario ah, por si acaso. Gracias, besitos”, declaró.

ACTOR ARGENTINO SE MOSTRÓ TRANQUILO FRENTE AL BESO DE LA MODELO CON IVO EZETA.

Pablo Heredia reapareció en el programa ¡Habla Chino! de Willa, donde sorprendió al público con su regreso a Perú tras pasar unos días en Argentina después del cierre de La Granja VIP. Ahora vinculado mediáticamente a Shirley Arica, el actor fue consultado por las imágenes recientemente difundidas por Magaly TV La

Pablo Heredia defiende a modelo Shirley Arica



Firme, donde se observa a la modelo disfrutando una noche de fiesta con su expareja, Ivo Ezeta, y

al día siguiente besándose con Heredia.

Ante la consulta, Heredia optó por mar-

car distancia sobre el revuelo y subrayó su situación sentimental. “Yo lo que puedo decir de esto no es mucho, yo puedo decir que estoy soltero”, declaró.

Posteriormente, el actor defendió la soltería de Shirley Arica y remarcó su apoyo a la modelo, pese a la exposición mediática. “La señorita Shirley también es soltera, ella se puede divertir, es una persona hermosa, es una gran madre, es una luchadora, la veremos a pesar de las cosas que se puedan difundir”, expresó.

Obra de la dramaturga Romina Paula

“Algo de ruido hace”

Los vínculos familiares, los recuerdos que se resisten a desaparecer y las emociones que permanecen ocultas durante años son el eje de Algo de ruido hace, obra de la reconocida dramaturga argentina Romina Paula que llegará a las tablas limeñas en una temporada que se desarrollará del 7 de julio al 5 de agosto en el Teatro de Lucía a las 8:00 p. m. Entradas a la venta en Joinnus.

Después de años sin verse, Mariana (Valquiria Huerta) llega inesperadamente a la casa donde viven sus primos, Nacho (Luis Baca) y Colo (Daniel Cano), dos hermanos que permanecen atrapados en una rutina tan íntima como extraña. Entre recuerdos de infancia, silencios incómodos, humor, deseo y viejas heridas familiares, la convivencia comienza a tensarse hasta revelar aquello que los tres intentan evitar.



El arte se convierte en voz para las mujeres con endometriosis

UNA EXPOSICIÓN EN PIURA reúne a artistas y ciudadanos que transformaron el grabado en un acto de memoria, denuncia y esperanza. “Grabar para aliviar. Imaginar la Endometriosis” busca iluminar una enfermedad que padecen millones de mujeres y que, pese a su magnitud, continúa atrapada en la sombra de la indiferencia.

La historia de muchas mujeres que padecen endometriosis suele comenzar con una paradoja: convivir durante años con un dolor intenso sin que nadie logre ponerle nombre. El sufrimiento se vuelve rutina, la incomprensión una carga adicional y el diagnóstico una meta lejana. Aunque esta enfermedad afecta a cerca de 190 millones de mujeres en edad reproductiva en el mundo, continúa siendo una de las condiciones más invisibilizadas y menos comprendidas por la sociedad.

Frente a ese silencio surge una propuesta que apuesta por el arte como una forma de conocimiento y resistencia. La exposición “Grabar para aliviar. Imaginar la Endometriosis”, que será inaugurada el próximo 25 de junio en la sede de la Dirección Desconcentrada



de Cultura de Piura, convierte la experiencia de la enfermedad en imágenes, símbolos y relatos visuales capaces de despertar empatía allí donde antes había desconocimiento.

La muestra forma parte del proyecto “Endoenigmas. Bienestar femenino y cultura”, una iniciativa que entiende la creación artística no solo como una manifestación estética, sino también como una herramienta para el bienestar, la reflexión colectiva y la transformación social. Durante un mes, el público podrá recorrer una selección de grabados elaborados por artistas plásticos y participantes del

una enfermedad que afecta la calidad de vida de millones de mujeres.

El taller estuvo dirigido por la reconocida grabadora peruana Gloria Quispe Tingo, especialista en grabado y formada en la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes. Bajo su guía, el proceso creativo se convirtió en un espacio de escucha, expresión y acompañamiento.

La iniciativa es impulsada por Cristina Vargas, historiadora del arte, museóloga y docente universitaria, junto con Gabriela De Bernardi, museóloga y miembro fundadora del Taller de Grabado Matriz. Ambas han desarrollado una propuesta que trasciende los límites tradicionales de una exposición artística para convertirse en una intervención cultural con impacto social.

Antes de esta muestra, el proyecto promovió conversatorios y actividades de sensibilización donde especialistas abordaron la endometriosis desde perspectivas médicas, psicológicas y sociales, evidenciando las dificultades que aún existen para acceder a diagnósticos oportunos y tratamientos adecuados.



OPINIÓN

AARÓN VIZCARDO DELGADO

Ochenta días de Enrique Prochazka

Muchas veces la realidad termina siendo insuficiente. Quizás porque necesitamos explicar, medir y ordenar aquello que nos ocurre. En ese trayecto, construimos identidades a las que atribuimos certezas de quiénes somos y cómo habitamos el mundo. Pero ¿qué ocurre cuando descubrimos que somos más que una sola versión de nosotros mismos? ¿Qué sucede cuando advertimos que nuestros recuerdos pueden modificarse y que aquello que llamamos realidad es apenas una de sus muchas posibilidades?

Enrique Prochazka nos presenta en Ochenta días una serie de relatos que exploran la fragilidad de nuestras certezas. A través de personajes enfrentados a situaciones extraordinarias, el autor nos invita a sospechar de aquello que damos por sentado. Hay una mujer que encuentra en la mesa de un bar una bolsa con un ojo de vidrio que termina acompañándola en su manera de mirar el mundo. Como si detrás de cada superficie existiera un cráter, un submundo o una percepción aún por descubrir. También hay una niña apasionada por la ciencia que termina siendo afectada por los mismos fenómenos físicos que alteran el funcionamiento del primer reactor de antimateria de la historia.

De alguna manera, los relatos de Prochazka nos obligan a sospechar de la idea de una identidad fija. En uno de ellos, incluso se nos invita a preguntarnos si acaso Sísifo es la roca que arrastra. La referencia a Camus resulta inevitable: solemos creer que somos solo una persona, una identidad definida y estable. Sin embargo, Ochenta días parece sugerir lo contrario. Somos también los lugares que habitamos, las personas que amamos y los objetos que nos transforman. Los relatos hablan de esas profundidades, de gente que creemos haber visto siempre y puede que no hayamos visto nunca.

Ochenta días nos permite hacer el recorrido por aquellas certezas e incertidumbres que acompañan a la experiencia humana desde hace siglos. En ese sentido, resulta inevitable recordar aquella frase de Ofelia en Hamlet de William Shakespeare: “Sabemos lo que somos, más no lo que podemos ser”.

El dato

Inauguración: Jueves 25 de junio de 2026, 7:00 p. m.

Lugar: Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura

Dirección: Av. Loreto N.º 950, Piura

Duración: Un mes.

GORE Callao entregó más de 300 títulos de propiedad a familias de Pachacútec

Programa “Tu Patrimonio Seguro” proyecta alcanzar 1,000 títulos entregados antes de fin de año.

Más de 300 familias de Pachacútec recibieron este sábado sus títulos de propiedad gracias al programa “Tu Patrimonio Seguro”, impulsado por el Gobierno Regional del Callao. Esta iniciativa busca garantizar la seguridad jurídica de cientos de hogares chalacos y promover el desarrollo económico de la población.

La ceremonia fue encabezada por el gobernador regional del Callao, Dr. Ciro Castillo Rojo Salas, quien destacó que la formalización de la propiedad constituye una herramienta fundamental para fortalecer el patrimonio familiar y brindar mayores oportunidades de crecimiento a las familias beneficiarias.

“Es una gran satisfacción y un acto de justicia que hoy se concrete, después de más de veinte años, una acción que debió realizarse desde el momento en que ustedes se asentaron en este

lugar. Aunque este proceso se postergó durante años, el Gobierno Regional ha realizado todos los esfuerzos necesarios para hacer posible la entrega de estos 310 títulos de propiedad”, señaló el Dr. Ciro Castillo.

La entrega de títulos permite a los beneficiarios acreditar legalmente la propiedad de sus viviendas, incrementar el valor de sus inmuebles y acceder a oportunidades de financiamiento, crédito e inversión que contribuyen a mejorar su calidad de vida.

En su intervención, el gobernador regional reafirmó el compromiso de ampliar el proceso de formalización en beneficio de más familias chalacas.

“Nuestra meta es entregar al menos 1,000 títulos de propiedad antes de finalizar el año, y vamos a cumplirla. Quiero recalcar que no estamos entregando constancias ni documentos de posesión, sino títulos de propiedad debidamente formalizados, que les brindan seguridad jurídica y les permitirán realizar diversos trámites y transacciones con total respaldo legal”, enfatizó.

Con estas acciones, el Gobierno Regional del Callao reafirma su compromiso de seguir trabajando para que más familias chalacas cuenten con la seguridad jurídica que merecen y puedan construir un futuro con mayores oportunidades para las próximas generaciones.



PERÚ ENERGÍA 2026: “Las reservas [de gas natural] se acaban y no se toman decisiones importantes”

El país cuenta con una importante cartera de proyectos de generación eléctrica y de gas natural. Se trata de una riqueza inmensa, pero equivale a tener un Ferrari en la cochera.

El gas natural continuará siendo la principal fuente para la generación eléctrica en el Perú al menos hasta el año 2050, debido a su capacidad para aportar energía, potencia y confiabilidad al sistema eléctrico nacional.

José Carlos Guzmán, gerente legal, asuntos regulatorios y relaciones institucionales de Olympic Perú, señaló que las perspectivas para el gas natural confirman su papel central en la matriz energética peruana durante las próximas décadas.

“Estamos hablando de una energía que en los próximos 20 años será la protagonista en la generación eléctrica”, afirmó en el PERÚ ENERGÍA 2026, congreso energético organizado por Prensa Grupo SAC.

No obstante, advirtió que el país enfrenta un desafío creciente relacionado con la reposición de reservas. Si se mantienen los actuales niveles de consumo interno y de exportación, el Perú contaría con entre 10 y 12 años de reser-



vas de gas natural. “Si estamos mirando que el gas natural va a seguir siendo el protagonista en la generación eléctrica, hay que empezar a mirar realmente con mucho detenimiento cómo vamos a resolver ese problema”, indicó.

Guzmán explicó que el desarrollo de nuevos recursos gasíferos en el sur del país, particularmente en zonas de selva, requiere proyectos de larga maduración y demandará varios años antes de que esa producción pueda llegar al mercado.

Pero quizá debamos poner los ojos en otro

lado. Guzmán destacó la relevancia estratégica de las reservas de gas natural ubicadas en Piura, región que cuenta desde hace muchos años con reservas probadas distribuidas en diversos yacimientos que, en gran medida, permanecen sin interconexión.

“Piura tiene hace muchísimo tiempo gas probado. El tema es que lo tiene en diversos yacimientos que hasta ahora no han sido conectados”, explicó.

De acuerdo con el ejecutivo, la producción gasífera de Piura podría abastecer no solo la de-

manda regional, sino también el consumo de gran parte del norte del país. Señaló que, al comparar la demanda existente entre Chimbote y Chiclayo con la producción disponible en Piura, existe capacidad suficiente para atender ese mercado. “Piura la autoabastece”, sostuvo al referirse al abastecimiento energético del norte peruano. Para Guzmán, la lógica de desarrollo del sector debería orientarse a que la demanda del norte sea atendida por la propia producción gasífera de esa zona.

El vino peruano vive uno de los momentos más importantes de su historia y este 2026 lo celebrará a lo grande. El X Salón del Vino Peruano llega para conmemorar una década de trabajo dedicada a la promoción, difusión y fortalecimiento de la vitivinicultura nacional, consolidándose como el encuentro más importante del país dedicado exclusivamente al vino peruano.

Organizado por Perú Hace Vino, el evento tendrá como escenario el Hotel Sonesta San Isidro y reunirá a productores, enólogos, sommeliers, distribuidores, comunicadores y amantes del vino en una gran celebración que pondrá en vitrina la diversidad y calidad de nuestra producción vitivinícola.

La feria se realizará los días 16, 17 y 18 de julio de 2026 con el X Salón del Vino Peruano, donde más de treinta bodegas procedentes de Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Áncash, Cusco, Apurímac y La Libertad presentarán más de 280 etiquetas que reflejan la riqueza, identidad y evolución del vino peruano.

Los asistentes podrán recorrer una gran feria especializada, degustar vinos de distintas

¡DEL 16 AL 18 DE JULIO!

El X Salón del Vino Peruano celebra una década impulsando la cultura del vino nacional



Salón, el 6 de julio se realizará Catemos Perú – Concurso Nacional de Vinos. Posteriormente, el 15 de julio, se llevará a cabo Catemos Perú – Noche de Gala, una experiencia exclusiva que permitirá degustar los vinos mejor puntuados del concurso junto a productores, enólogos, sommeliers y especialistas del sector.

Como parte de esta edición conmemorativa, el público también tendrá acceso a la Tienda Oficial del X Salón del Vino Peruano, donde podrá adquirir los vinos degustados durante la feria, incluyendo una selección especial de las etiquetas mejor puntuadas en Catemos Perú.

Informes y reservas:
administracion@
peruhacevino.com | 908
838 608

Venta de Entradas:
Por Joinnus y en el
recinto del local

regiones, conversar directamente con sus productores y descubrir historias de tradición, innovación y pasión por la vitivinicultura. La experiencia

se complementará con un programa académico integrado por charlas y masterclass orientadas a profundizar en la historia, producción, comercialización y cultura del vino peruano.

Entre las experiencias más esperadas destaca la Barra de Partidas Limitadas, un espacio ubicado dentro de la feria donde podrán degustarse vinos de peque-

ña producción, ediciones especiales y etiquetas de autor que difícilmente pueden encontrarse reunidas en un mismo lugar. Asimismo, los asistentes podrán disfrutar de Sabores del Perú, una experiencia gastronómica diseñada para demostrar la extraordinaria armonía entre la cocina peruana y nuestros vinos, a través de una propuesta de maridaje de alto nivel.

Como antesala al



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0698-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **FEDERICO GOMEZ RENNEBERG**, de 25 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, natural de ESMERALDA / COLOMBIA - CUNDINAMARCA, nacionalidad COLOMBIANA, Ocupación COORDINADOR DE DOCCENCIA; domicilio en JR. MOLINA, ALONSO DE N° 1368 DPTO. 303 URB. LA ARDILLA - SANTIAGO DE SURCO y doña **ADRIANA BELEN GARCIA DIAZ**, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Ocupación FREELANCE ARQUITECTURA, domicilio en AV. LOS PRECURSORES N° 331 DPTO. 202 URB. VALLE HERMOSO DE MONTERRICO ZONA OESTE - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 22 DE JUNIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0704-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: don **RENZO OSORIO DELGADO**, Edad: 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INTERPRETE MEDICO, Domicilio: CA. LOS JESUITAS 361, CIUDAD SATELITE SANTA ROSA - CALLAO y doña **ANGELA FAVILA POZO ZAMBRANO**, Edad: 32 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DOCENTE DE IDIOMAS, Domicilio CA. FRAGATAS MZ. B LT. 31 URB. SAN PEDRO - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 22/6/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

EXP. N° 23690-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **GREGORY CARLOS GRANADOS WARD**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ZENOBIJA CONSTANTINA WARD ROQUE**, fallecida el día 12 de marzo de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 18 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
Exped. N° 21794 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: don **CARLOS ALEJANDRO CASTAÑEDA INFANTE**, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de PIURA-PIURA-CASTILLA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO INDUSTRIAL, domicilio: TRINIDAD 277 DPTO 302 URB.CHACARILLA DEL ESTANQUE - SAN BORJA y Doña **NATALIA MORZAN SAMAME**, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – LA MOLINA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DISEÑADORA GRAFICA, Domicilio: JR. TRINIDAD 277 DPTO 302 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 23 DE JUNIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
LUCY PAMELA PARRAGA ALTAMIRANO
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

QUANTUM REALTY PERU S.A.C.
EN LIQUIDACION
RUC N° 20614044471

BALANCE FINAL AL 31-05-2026

TOTAL ACTIVO	0.00
TOTAL PASIVO	0.00
TOTAL PATRIMONIO	0.00

LIMA, 22 JUNIO 2026

RAMOS ARIAS ROSA ISABEL
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
CPC No. 60207

ROSALES FERNANDEZ CABERO
CHRISTOPHER ALEXANDER
LIQUIDADOR
D.N.I. No. 70032426

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE DECISION TITULAR DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026, SE DECIDIO DISOLVER LA EMPRESA **SANEAMIENTO FISICO LEGAL Y CONSTRUCCION E.I.R.L., (SAFILCO E.I.R.L.), CON RUC N°20602704654 Y SE NOMBRÓ LIQUIDADOR A CARMELA MIREYA GIRALDO MEJIA, IDENTIFICADO CON DNI. N° 08858586 LIMA, 28 DE MAYO DE 2026**

CARMELA MIREYA GIRALDO MEJIA
LIQUIDADORA

EXP. N° 23674-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **WENCESLAO VICTOR CUEVA TORRES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **FELIX CUEVA URRACA**, fallecido el día 04 de febrero de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 18 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

KARDEX NC N° 3593
SUCESIÓN INTESSTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA MARIA EUFEMIA HUARNIZ MENDO VDA DE SOLIS, IDENTIFICADA CON D.N.I. 06713824 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESSTADA DE DON "VICTOR ROLANDO SOLIS GONZALES", CON D.N.I. 06790444, HABIENDO FALLECIDO EL 21 DE JULIO DEL 2024 EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LIMA, 19 DE JUNIO DEL 2026.

Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
EDICTO MATRIMONIAL
EXP N°12976-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del código civil, hago saber que don: **RICARDO SAMUEL ALARCON CARDENAS** edad 38 años de edad, estado civil: SOLTERO, natural de: JUNIN – HUANCAYO- HUANCAYO, nacionalidad PERUANO, ocupación: INGENIERO DE SISTEMAS, domicilio en AV BRASIL N° 836 DEPARTAMENTO R038 - BREÑA, y doña: **CYNTHIA TATIANA CLEMENTE VASQUEZ**, edad 38 años de edad, estado civil: SOLTERA, natural de: LIMA – LIMA- COMAS, nacionalidad PERUANA, ocupación: ENFERMERA, domicilio en: AVENIDA BRASIL N° 836 DEPARTAMENTO 8038 -BREÑA- Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del trámite de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del código civil.

BREÑA, 22 DE JUNIO DEL 2026
ABG. ROLANDO ACOSTA CORZO
JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

Kd. N94986

SUCESIÓN INTESSTADA
CAUSANTE: CLARIS VICTORIA BOTTON RODRIGUEZ VDA DE TOLEDO
Ante mí; MANUEL ALFREDO TOLEDO BOTTON, con DNI N°09142841, solicita la Sucesión Intestada de su madre: CLARIS VICTORIA BOTTON RODRIGUEZ VDA DE TOLEDO, fallecida el 02 de abril del 2026. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43º de la Ley 26662.

Lima, 10 de junio del 2026.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Expediente N°14717-2025-0-1828-JR-CO-17.- En cumplimiento de la resolución N° 04 de fecha 09/03/2026, expedida por el Juez del Décimo Séptimo Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima, ha ordenado se notifique por edictos en el **Diario Oficial "El Peruano"** y en otro de mayor circulación por tres días hábiles, y en el portal web oficial del Poder Judicial por tres días consecutivos al demandado **VICTOR RAFAEL HUAMAN ALVITES**, con la resolución número 01 de autos.

Resolución 01 - Mandato de Ejecución: ADMITASE en la vía procedimental correspondiente al proceso **UNICO DE EJECUCION**, sobre **OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO**, interpuesta por el **BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS** contra **VICTOR RAFAEL HUAMAN ALVITES** sobre **Obligación de Dar Suma de Dinero**, en consecuencia, **NOTIFIQUESE** a dicha persona a fin de que cumpla con pagar al ejecutante, la suma de **SETENTA MIL CINCUENTA CON 61/100 SOLES**, más intereses compensatorios, moratorios pactados, costas y costos del proceso; **firmado por el Dr. Ricardo Luis Calle Taguche, Juez, Omar Michel Chavez Bustamante Especialista Legal, 17º Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima.**

PODER JUDICIAL
OMAR MICHEL CHAVEZ BUSTAMANTE
SECRETARIO JUDICIAL
17º Juzgado Civil Subespecialidad Comercial
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

KARDEX N° 3668
TITULO SUPLETORIO

ANTE MI RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 DISTRITO DE BREÑA LIMA, DE LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE MI DESPACHO POR OKLAHOMA BUILDING S.A.C CON RUC N° 2052084327 DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL VICTOR RAFAEL CASTILLO CASHUAMAN IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 08804602, CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 12259492 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. RAMON CARCANO N° 540 CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE DENOMINADO EN LA MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO SUB LOTE 1° F° FUNDO VALLE CHILLON, FUNDO AGUIRRE SUBLOTE 1B PARTE DE LA UNIDAD CATASTRAL 3646 (ANTES U.C. 10034) SECTOR SAN PEDRO CON FRENTE A LA CALLE SAN DISTRITO DE CARABAYLLO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 2.500 M2 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 METROS CUADRADOS) DEL CUAL SE TRATA DE UN TERRENO DE PROPIEDAD PRIVADA NO INMATRICULADO AL NO CONTAR CON ANTECEDENTES REGISTRALES ACREDITADOS Y 1.2 CON 47.62 METROS LINEALES, 2.3 CON 30.22 METROS LINEALES, 3.4 CON 42.56 METROS LINEALES, 4.5 CON 6.11 METROS LINEALES, Y 5.6 CON 7.99 METROS LINEALES, POR LA IZQUIERDA CON PARTE DE LA U.C. 02648, POSESION NESTOR PELAEZ TATAJE Y DANIEL PELAEZ TATAJE, EN LINEA RECTA 6-7 CON 153.084 METROS LINEALES, POR EL FONDO CON LA U.C.10024 (AHOBA U.C. 02659), INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 13050290, PROPIEDAD DE CONGREGACION MISIONERAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO: 6.4 CON 8.30 METROS LINEALES, LA PRESENTE SE EFECTUA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 38 Y 87 DEL REGLAMENTO DE LAS INSCRIPCIONES CONCORDANTE CON EL ARTICULO 4 DE LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS Y EL ARTICULO 22 DE LA LEY N° 27157, LIMA, 30 DE JUNIO DEL 2026.

Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

PERÚ
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8º y artículo 10º del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **NEVADA ENTRETENIMIENTOS S.A.C.** presenta una **(01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas** en la sala de juegos: **"LURIN"**, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
2243705-2026-MINCETUR (fecha 16.06.2026)	JR. BOLOGNESI N° 149, DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

AVISO DE BALANCE FINAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 419º de la Ley General de Sociedades se pone a su conocimiento que por Junta General Universal de Accionistas celebra el **10 de abril de 2026** se aprobó el estado de Situación Financiera de Liquidación **CENTRO DE INNOVACION DEL CACAO S.A.C EN LIQUIDACION** al 30 de abril de 2026, el cual se transcribe a continuación:

CENTRO DE INNOVACION DEL CACAO S.A.C EN LIQUIDACION
RUC N° 20601533325

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2026

ACTIVO		
TOTAL ACTIVO:	S/	0.00
PASIVO		
TOTAL PASIVO:	S/	2,643,844.00
PATRIMONIO		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:	S/ -	2,643,844.00

Lima, 30 de abril de 2026

El Liquidador
CENTRO DE INNOVACION DEL CACAO S.A.C EN LIQUIDACION
RUC N° 20601533325

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con el estatuto y de conformidad con los artículo 217º y 219º de la Ley General de Sociedades vigente (la "Ley"), se hace de conocimiento público que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha **01 de junio de 2026** de la sociedad **GRUPO PALANTE SAC** con RUC Nro. 20602765793, se acordó por unanimidad aprobar la reducción de capital de la sociedad de la suma de **S/ 147'023,493.00 (Ciento cuarenta y siete millones veintitrés mil cuatrocientos noventa y tres y 00/100 Soles)** a la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (SeSENTA y cuatro millones ciento once mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 Soles)**, en la suma de **S/ 82'911,945.00 (Ochenta y dos millones novecientos once mil novecientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles)**, es decir, una reducción en la suma de **S/ 64'111,548.00 (**

TENIS: ELIMINÓ AL GRIEGO STEFANOS TSITSIPAS POR 2-0

Buse brilló en Mallorca y avanzó a octavos de final

El tenista peruano Ignacio Buse consiguió una excelente victoria en el ATP 250 de Mallorca al derrotar al griego Stefanos Tsitsipas por 7-6 (5) y 6-3, en una hora y 54 minutos de juego, resultado que le permitió avanzar a los octavos de final del certamen que se disputa sobre césped en España.

El primer set fue muy equilibrado y no se sacaron ventaja. Tras una hora y 50 minutos de juego, el parcial tuvo que definirse en el 'tie-break', instancia en la que Buse mostró gran temple para imponerse por 7-4. Lejos de bajar la intensidad, el peruano mantuvo su solidez en el segundo set y aprovechó mejor sus oportunidades para quebrar el servicio de su rival,



y cerrar el parcial por 6-3 y selló una de las victorias más importantes de su carrera profesional.

Gracias a este resultado, Buse aseguró su presencia en los octavos de final del ATP 250 de Mallorca. En la siguiente ronda enfrentará al checo Vit Kopriva, actual 68 del ranking ATP, quien accedió a esta instancia tras superar al bosnio Damir Dzumhur (104 ATP), por 2 sets a 0, parciales de 6-3 y 6-4.

FOTO LEYENDA

Feliz Cumpleaños Mundialista

Ayer 23 de junio estuvo de cumpleaños Jorge Arriola Müller, el "Amigo del Deporte", quien lo celebró de manera especial, estando presente en su 15 Mundial de Fútbol, habiendo asistido a tres partidos, como fueron el Estados Unidos-Paraguay, Suiza-Bosnia-Herzegovina y Nueva Zelanda-Irán, los tres en el Estadio SOFI en



Los Ángeles, y se viene un cuarto en la ciudad de Miami. Muchas Felicidades.

Perú y Ecuador miden fuerzas en las pistas de Piura

RALLYMÓBIL 2026 permitirá ver en acción a los mejores exponentes del automovilismo deportivo de ambos países entre el 26 y 28 del presente mes.

El RallyMobil Perú se internacionaliza. La próxima competencia que se desarrollará en la Región Piura, entre el 26 y 28 del presente mes tendrá entre los inscritos a pilotos como Rubén Cuenca, múltiple ganador de la Vuelta a Ecuador (prueba emblemática de ese país), Juan Guerrero y Abraham Feijóo, entre otros.

En tanto, el automovilismo nacional estará representado por los más destacados pilotos de la actualidad, como André Martínez, vencedor de la última edición de Caminos del Inca. También han asegurado su presencia, Alex Heilbrunn, los hermanos Carlos y Eduardo Castro Yangali, Jorge Martínez, Samuel Dyer, Mario Hart, entre otros.

Ramón Ferreyros, Productor General del RallyMobil Perú, mostró su satisfacción por la respuesta obtenido de los pilotos ecuatorianos. "Sin duda que una prueba internacional genera más expectativa". Luego agregó que Piura fue elegida sede de la competencia, por las excelentes condiciones de sus caminos, que pondrán a prueba la habilidad, estrategia y preparación de las tripulaciones.



También reitero que para la temporada 2026, uno de los grandes objetivos es fortalecer los protocolos en todas las áreas vinculadas a la carrera: planificación de rutas, control de accesos, zonas seguras para el público, capacitación del personal y coordinación permanente con autoridades locales y equipos de emergencia.

Las tripulaciones inscritas deberán pasar por la revisión técnica y verificación administrativa, el jueves 25 y viernes 26, en el Arena Piura. Posteriormente, esa noche (26 de junio), en la Plaza de Armas de la

ciudad se realizará la Larga Promocional.

El sábado 27 será el primer día de competencia en Tambo Grande (Algarrobo Rey y Pichones Bajos) y Sullana (escenario del Súper Prime), con un recorrido total de 243.7 kilómetros, de los cuales, 99 kilómetros será de carrera y los 144 restantes de enlaces. El Rally Campus se ubicará en el Terminal Terrestre - Tambo Grande.

El domingo 28 será el segundo y último día de carrera, con un total de 206.7 kilómetros, divididos en 69.2 kilómetros de especiales cronometrados y 137.5 de

enlace, entre el distrito de Tamarindo (Paíta) y el caserío de Don Diego, situado en Sullana. El Rally Campus estará en el Coliseo Municipal de Lancones y la ceremonia de entrega de premios será en el Arena Piura.

EXP. N° 23675-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta WENCESLAO VICTOR CUEVA TORRES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DERLINDA TORRES DE LA CRUZ, fallecida el día 09 de noviembre de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 18 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

PORTUGAL GOLEÓ A UZBEKISTÁN 5-0 EN EL GRUPO "K" CON UN DOBLETE DE CRISTIANO RONALDO Y CLASIFICÓ A LA SIGUIENTE FASE.

Apareció en el momento oportuno y con el aporte goleador de su estrella. Portugal goleó a Uzbekistán 5-0, marcando un doblete CR7 y con cuatro puntos, luchara el primer lugar contra Colombia en la última fecha de fase de grupos, para pasar mejor posicionado a los dieciseisavos de final del Mundial 2026.

Temprano a los 6', una sensacional jugada de Joao Cancelo, que asiste a Cristiano Ronaldo que bate a Abduvakhid Nematov con un brillante disparo por la esquina inferior derecha y era el 1-0 para Portugal, y de paso marca otro récord al ser el jugador que anota en seis mundiales seguidos.

El segundo llegó a los 17', cuando Nuno Mendes anotó con un tiro libre perfecto desde el borde del área que entra ajustado al poste izquierdo. Pudo descontar Uzbekistán con un golazo de Azizjon Ganiev, pero lo anularon por falta previa de Shukurov. El tercero llegó a los 39' Bruno Fernandes asiste a Cristiano Ronaldo dentro del área, que desmarcado cuele el balón por la esquina inferior derecha.

En el complemento, a los 60' vino el cuarto tanto, cuando el defensa Abduvakhid Nematov cometió un autogol y el quinto por acción del ingresado Rodrigo Leao con un remate al lado derecho. **Carlos Hidalgo.**

Alineaciones:

PORTUGAL: Costa; Cancelo (Semedo), Dias, Veiga, Mendes; Neves (Silva), Vitinha (Leao, Neto (Conceicao), Fernandes, Joao Félix (Trincao) y Cristiano Ronaldo.

DT: R. Martínez.

UZBEKISTÁN: Nematov; Khusanov, Abdullaev, Ashurmatov; Karimov (Jiyanov), Khamrobekov (Mozgovoy), Shukurov (Esanov), Nasrullaev (Alizhonov); Fayzullaev (Sergeev), Ganiev y Shomurodov.

DT: F. Cannavaro.

ÁRBITRO: Jalal Jayed (Marruecos)

ESCENARIO: NRG Stadium de Houston, Texas.

APARECIÓ EL "BICHO"



AMBOS LIDERAN CON CUATRO PUNTOS

Inglterra no pudo con Ghana empatando en el Grupo L

Sorpresa. La Selección de Inglaterra no pudo sumar su segunda victoria en el Mundial 2026, al empatar 0-0 con Ghana, resultado que los pone a ambos como líderes del Grupo "L" que se jugó en el Gillette Stadium de Foxborough y el arbitraje del hondureño Martínez.

En la etapa inicial, Ghana fue perfecto en marcar a los hombres "claves" de los ingleses, no dejando a Harry Kane tener espacio en área rival, y menos que por bandas ni Gordon ni Spence enviaran centros precisos, lo que facilitó el trabajo de la retaguardia africana.

En el complemento, mejoró algo Inglaterra que en los

últimos minutos y jugando contra el tiempo, perdieron tres ocasiones de gol claras, con un cabezazo del ingresado O'Reilly que pegó en el travesaño y en el rebote Harry Kane la mandó alto, además de un buen remate de Saka al ángulo inferior derecho que sacó magistralmente el arquero Asare.

Con cuatro puntos ambos seleccionados, en la última fecha de esta fase inicial buscarán quedarse como primero, al enfrentar Inglaterra a Panamá y Ghana ante Croacia, teniendo en el papel una tarea más liviana los ingleses, aunque ya no se puede confiar, si quiere tener un mejor panorama en los dieciseisavos de final.

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

